

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4493-164-COT26

SERVICIO FUMIGACIÓN, SANITIZACIÓN Y CONTROL PLAGAS

Se requiere la contratación de un servicio de fumigación, sanitización y control de plagas para el Departamento de Administración de Salud de Penco y sus dependencias, por un período de 12 meses contados desde la fecha de adjudicación, las cuales serán precisadas en la respectiva orden de compra. La prestación del servicio deberá iniciarse entre el 31 de marzo y el 2 de abril de 2026.

Descripción del Servicio:

- **Fumigación:** eliminación de insectos rastreros, voladores y arácnidos mediante procesos químicos y/o físicos que cumplan con la normativa vigente. Este servicio deberá realizarse, como mínimo de forma trimestral, o con la frecuencia que recomiende la empresa adjudicada.
- **Sanitización:** eliminación y control de microorganismos de agentes patógenos (virus, bacterias, hongos, entre otros), mediante la aplicación de desinfectantes formulados con sanitizantes inocuos para las personas. El procedimiento se realizará mensualmente.
- **Control de plagas:** prevención y exterminio de roedores, incluyendo su retiro, así como la erradicación de cualquier otra plaga que pudiera representar un riesgo para los recintos intervenidos. El servicio debe prestarse mensualmente.

Adicionalmente la empresa contratada deberá contar con un servicio de emergencia que dé respuesta oportuna, en un plazo no superior a 1 día hábil en el caso de aparición de vectores y/o retiros de restos de plagas que sean detectadas, y de un máximo de 5 horas desde la notificación en caso de que la emergencia imposibilite el normal funcionamiento del establecimiento.

Áreas a trabajar:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	METROS CUADRADOS
CESFAM Penco (Antiguo)	O'Higgins N°670, Penco. Primer piso y patios exteriores.	1.500 m ²
CESFAM Penco (Nuevo)	Maipú N°573, Penco. Primer y segundo piso.	1.636 m ²
SAR Penco	Maipú N°573, Penco.	724 m ²
CECOSF Cosmito	Av. Central S/N, Cosmito, Penco.	601 m ²
CECOSF Forjadores de Chile	Diego Portales S/N., Población Forjadores, Penco.	346 m ²
Droguería DAS Penco	Penco N°115, Penco.	185,6 m ²
Bodega DAS Penco	El Roble N°456, Penco.	71,3 m ²
Dependencias externas del CESFAM Penco	Las Heras N°595, Penco	260,1 m ²
Dependencias externas del CESFAM Penco	Maipú N°65, Penco.	350 m ²
Dependencias externas del CESFAM Penco	Maitén N°1, Penco.	236,3 m ²
Dependencias externas del CESFAM Penco	Los Carrera N°265, Penco. Solo patio interior.	16 m ²

Disposiciones Generales:

- a) Cumplir con lo establecido en el D.S. N° 157/2005 “Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Domestico”; D.S. N° 594/1999 “Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo” y sus respectivas modificaciones.
- b) Todos los trabajadores deberán contar con los elementos de protección personal necesarios para poder realizar los trabajos de forma segura.
- c) La empresa oferente es la encargada de proveer los materiales, maquinaria y herramientas necesarios para hacer los trabajos.
- d) Los trabajos se deberán realizar en coordinación con el Encargado de Servicios Generales del D.A.S. y con el Encargado de cada edificio en que se realizarán los servicios.
- e) Por cada lugar en el que se prestó el servicio la empresa oferente deberá disponer y completar un comprobante o certificado de servicio (talonario triplicado y autocopiativo), en el cual se debe registrar el tipo de servicio realizado, el producto utilizado (principio activo), la cantidad empleada, los antecedentes del beneficiario, la fecha y hora de aplicación, así como las firmas del beneficiario (si corresponde) y del responsable técnico. Este documento debe adjuntarse al momento de enviar la factura mensual.
- f) El oferente deberá incluir en su oferta el protocolo que se seguirá para la ejecución del procedimiento y una propuesta con las fechas mensuales en las que se realizará el control.
- g) Cabe mencionar, que los lugares indicados como DEPENDENCIA EXTERNA cuentan con contratos de arriendo vigentes, por lo que, existe la posibilidad de que dichos contratos finalicen durante el periodo de ejecución del presente servicio. Por lo tanto, los servicios asociados a dichas dependencias podrían concluir de forma anticipada.

Antecedentes a incluir en la oferta:

Los siguientes documentos deben ser subidos al portal Mercadopublico.cl:

- a) Identificación del Proveedor, Anexo N°1 que se incluye en las presentes Bases, suscrita por el (los) Representante (s) Legal(es) de la empresa.
- b) Resolución Sanitaria que autorice a la empresa a realizar los trabajos solicitados.
- c) Oferta Técnica. El oferente deberá incluir en su oferta: las fichas técnicas de los materiales e insumos utilizados en la ejecución del servicio, el protocolo que se seguirá para la ejecución del procedimiento, y una propuesta con las fechas mensuales en las que se realizará el control.

Los documentos detallados en las letras a) y c) se entenderán esenciales, por lo que, en caso de omisión, entrega incompleta, errónea o incongruente llevarán a declarar la oferta inadmisibles. Cualquier documento no solicitado no se considerará en el análisis de la oferta.

Forma de evaluación:

La evaluación de las ofertas se realizará bajo los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN						
PRECIO	90%	Se evaluará con un máximo de 90% a quien ofrezca el menor precio, de acuerdo a la siguiente fórmula: $\frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO EVALUADO}} \times 90\%$						
UBICACIÓN DEL PROVEEDOR	10%	<table><tr><td>10 %</td><td>Proveedor ubicado en Penco.</td></tr><tr><td>5%</td><td>Comunas aledañas a Penco: Concepción, Hualpén, Talcahuano, Tomé.</td></tr><tr><td>1%</td><td>Otras Comunas.</td></tr></table>	10 %	Proveedor ubicado en Penco.	5%	Comunas aledañas a Penco: Concepción, Hualpén, Talcahuano, Tomé.	1%	Otras Comunas.
10 %	Proveedor ubicado en Penco.							
5%	Comunas aledañas a Penco: Concepción, Hualpén, Talcahuano, Tomé.							
1%	Otras Comunas.							

Cualquier consulta por favor comunicarse con Don Patricio Monsalvez López al 9 6629 6051-. De lunes a jueves de 08:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs. y el día viernes de 08:30 a 12:30 y de 14:00 a 15:30 hrs.